

BOLETÍN OFICIAL



de la provincia de Ciudad Real

Lunes, 2/octubre/2000

Número 117

administración Estatal

DIRECCIONES PROVINCIALES Y SERVICIOS PERIFERICOS

AGENCIA TRIBUTARIA DELEGACION DE CIUDAD REAL DEPENDENCIA DE GESTION TRIBUTARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarle por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en la relación adjunta.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, ante la Dependencia de Gestión Tributaria de la Delegación de la A.E.A.T., sita en calle Ruiz Morote, 4, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ciudad Real, a 20 de septiembre de 2000.-El Jefe de la Dependencia de Gestión Tributaria, P.S., Carmen Pilar Cobo Gallego.

N. I. F.	NOMBRE Y APELLIDOS/RAZON SOCIAL	IMPUESTO	EJERC.	PROCEDIM.	FA S E	EXP. NUMERO
B13219241	ALUMINIOS L. R., S.L.	IVA	1998	SANCIONES	APERTURA	981360620
B13236799	ANTONIO ALVAREZ BAUTISTA, S.L.	IRPF	1999	ID	ID	9901170-1
G13046800	ASOC. GITANA DE CIUDAD REAL	IRPF	1999	ID	ID	9900556-1
5626706	BASTANTE LANZAS, REMEDIOS	IRPF	1995	ID	ID	950021001
B13224357	COMERCIAL VILLASIERRA DOS, S.L.	CIDA	1995	ID	ID	1360095-1
B13226683	CRUZPAZ Y RAMA, S.L.	IVA	1998	ID	ID	981360620
B13209713	DISCOTEL, S.L.	IRPF	1998	ID	ID	980101900
5621860	DONAIRE AGUDO, VICENTE	IRPF	1997	ID	ID	970210001
B13232129	DORLY, S.L.	IRPF	1998	ID	ID	980190000
70561863	ESPADAS GIGANTE, ANDRES	IRPF	1997	ID	ID	970210002
18877036	GARRIGA NAVARRO, JOSE MIGUEL	IRPF	1997	ID	ID	970021002
5627760	Gº MORENO-MANZANARO, BERNARDO	IRPF	1994	ID	ID	940210001
5613099	GARCIA RUBIO, M. CRUZ	IRPF	1994	ID	ID	940210002
18877036	GARRIGA NAVARRO, JOSE MIGUEL	IRPF	1994	ID	ID	940210000
B13264585	GRAN REAL, S.L., EN CONSTITUCION	IRPF	1997	ID	ID	970000001
15905210	GONZALEZ CRUZ, ANA MARIA	IRPF	1994	ID	ID	940210001
5585086	GRANDE RUIZ, MARIA PILAR	IRPF	1994	ID	ID	940210000
B13251137	G. HOSTEL LA MAESTRANZA D. JAMON	IVA	1998	ID	ID	981360108
5622700	HARO SOBRINO, JEREMIAS	IRPF	1994	ID	ID	940210001
B13203369	MARIA QUESADA ESTHETICIENNE, S.L.	SOC	1997	ID	ID	970201500
5655648	MARTIN PORTUGUES L. TERCERO, JOS	IRPF	1994	ID	ID	940210002
5647640	MERCADO RODRIGUEZ, JULIA	I.E.MED.TR.	1998	ID	ID	565015472
5682021	MORALEDA SANTOS, VICTOR MANUEL	ID	1998	ID	ID	567000290
70564908	MUÑOZ ASENSIO, GUILLERMO	IRPF	1997	ID	ID	70564908
5653650	NEGRETE SCHEZ. PABLO, MIGUEL A.	IRPF	1997	ID	ID	970210000
5482674	NIETO CARO, BALBINA	IRPF	1994	ID	ID	940210000
B13212873	NUEVAS CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS	IRPF	1998	ID	ID	9803377-1
5591669	PARDO PATIÑO, JULIAN	IRPF	1995	ID	ID	950210001
5485963	PINEÑO MOLINA, NIEVES	IRPF	1995	ID	ID	950210001
5657919	RUBIO MARTIN, M. CARMEN	RPF	1997	ID	ID	970021001
5599931	REDONDO OLIVER, PEDRO ALFONSO	IRPF	1994	ID	ID	940210001
5673875	RUIZ MELERO, FRANCISCO JAVIER	IRPF	1994	ID	ID	940021002
70566963	SANCHEZ TORRES, JOSE MARIA	IVA	1998	ID	ID	981360018
5487485	VAXERAS ROMEO, PILAR	IRPF	1995	ID	ID	902100001
5894149	ESPINOSA VIÑAS, M. PILAR	IRPF	1998	ID	ID	408071330
5915379	SERNA MONTERO, PORFIRIO	IRPF	1994	ID	ID	940210002
X1772337A	PASCH KAY	IRPF	1995	ID	ID	950210001

N. I. F.	NOMBRE Y APELLIDOS/RAZON SOCIAL	IMPUESTO	EJERC.	PROCEDIM.	F A S E	EXP. NUMERO
X1255522X	TOUAZNI, NOUREDDINE	IRPF	1994	ID	ID	940021002
70570664	DIEZ MATEO, VICENTE	IVA	1998	ID	ID	981360018
5483267	DIEZ GASCON, VICTORIANO	IVA	1998	ID	ID	981360108

Número 5.270

administración Local

DIPUTACION PROVINCIAL

ANUNCIO

La Comisión de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, en sesión celebrada el 19 de septiembre de 2000 acordó aprobar las «JORNADAS SOBRE LOS ESPACIOS NATURALES DE CIUDAD REAL. UNA ALTERNATIVA PARA EL AMBITO RURAL». La cual se registrará por las siguientes BASES:

La provincia de Ciudad Real cuenta con un importante y amplio Patrimonio Natural, que empieza a formar parte del desarrollo del entorno rural donde se enclava. Se trata de cinco espacios:

- 1.- Parque Nacional de Cabañeros.
- 2.- Parque Natural de las Lagunas de Ruidera.
- 3.- Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel y los Humedales Manchegos.

- 4.- Los Volcanes del Campo de Calatrava.
- 5.- Sierra Morena-Valle de Alcudia.

La Diputación de Ciudad Real quiere aportar iniciativas concretas a los jóvenes del ámbito rural que favorezca el conocimiento y la utilización de los espacios naturales con los que cuenta esta provincia.

Se quiere, no sólo favorecer el uso y la participación de los jóvenes en las actividades ya existentes, sino que además se pretende potenciar la creatividad de los jóvenes que conviven con estos espacios naturales, de tal forma que puedan aportar y desarrollar nuevas iniciativas dentro del ámbito del ocio, el tiempo libre y los nuevos yacimientos de empleo.

OBJETIVOS:

- Incentivar la creación de actividades alternativas de ocio y tiempo libre, en los Espacios Naturales de la provincia de Ciudad Real.
- Favorecer el conocimiento y la valorización de cada uno de los Espacios Naturales de la provincia de Ciudad Real.
- Favorecer el conocimiento de la normativa legal y las salidas laborales que tienen como referencia los Espacios Naturales de la provincia de Ciudad Real.
- Conocer iniciativas ya existentes en Espacios Naturales de otras Comunidades.

TEMPORALIZACION:

Fechas: Noviembre, diciembre de 2000 y enero de 2001.

- 1.- Presentación y ponencias. 11 de noviembre de 2000.
- 2.- Parque Nacional de Cabañeros. 24/25 y 26 de noviembre de 2000.
- 3.- Parque Natural de las Lagunas de Ruidera. 1/2 y 3 de diciembre de 2000.
- 4.- Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel y los Humedales Manchegos. 15/16 y 17 de diciembre de 2000.
- 5.- Los Volcanes del Campo de Calatrava. 12/13 y 14 de enero de 2001.
- 6.- Sierra Morena-Valle de Alcudia. 19/20 y 21 de enero de 2001.

Lugar:

La residencia para los participantes será el palacio de Valdeparaiso de Almagro. Todas las actividades de carácter teórico se desarrollarán en este palacio y las prácticas directamente en los espacios naturales elegidos.

Presentación y ponencias: Sábado 11 de noviembre.

Mañana:

- Entrega de la documentación.
- Especialistas informarán a los asistentes sobre todos los aspectos teóricos relacionados con la Legislación General sobre Patrimonio Natural y Patrimonio Histórico.

Tarde:

Se presentarán dos experiencias sobre los recursos naturales y patrimonio histórico de otras Comunidades Autónomas.

Temporalización de las Jornadas:

Noviembre: Días 24/25 y 26.

- Viernes 24, jornada teórico-práctica:

Presentación del Parque Nacional de Cabañeros. Desplazamiento para conocer in situ las características del espacio natural en estudio.

- Sábado 25, toda la jornada:

Trabajo de campo de carácter libre. Por grupos, los participantes realizarán ejercicios de interpretación y estudio de los aspectos que consideren oportunos sobre el Parque Nacional de Cabañeros.

- Domingo 26, hasta el medio día:

Mesa redonda y exposición de las conclusiones y propuestas.

Diciembre: Días 1/2 y 3.

- Viernes 1, jornada teórico-práctica:

Presentación del Parque Natural de las Lagunas de Ruidera. Desplazamiento para conocer in situ las características del espacio natural en estudio.

- Sábado 2, toda la jornada:

Trabajo de campo de carácter libre. Por grupos, los participantes realizarán ejercicios de interpretación y estudio de los aspectos que consideren oportunos sobre el Parque Natural de las Lagunas de Ruidera.

- Domingo 3, hasta el medio día:

Mesa redonda y exposición de las conclusiones y propuestas.

Diciembre: Días 15/16 y 17.

- Viernes 15, jornada teórico-práctica:

Presentación del Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel y los Humedales Manchegos. Desplazamiento para conocer in situ las características del espacio natural en estudio.

- Sábado 16, toda la jornada:

Trabajo de campo de carácter libre. Por grupos, los participantes realizarán ejercicios de interpretación y estudio de los aspectos que consideren oportunos sobre el Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel y los Humedales Manchegos.

- Domingo 17, hasta el medio día:

Mesa redonda y exposición de las conclusiones y propuestas.

Enero: Días 12/13 y 14.

- Viernes 12, jornada teórico-práctica:

Presentación de los Volcanes del Campo de Calatrava. Desplazamiento para conocer in situ las características del espacio natural en estudio.

- Sábado 13, toda la jornada:

Trabajo de campo de carácter libre. Por grupos, los participantes realizarán ejercicios de interpretación y estudio de los aspectos que consideren oportunos sobre los Volcanes del Campo de Calatrava.

- Domingo 14, hasta el medio día:

Mesa redonda y exposición de las conclusiones y propuestas.

Enero: Días 19/20 y 21.

- Viernes 19, jornada teórico-práctica:

Presentación de Sierra Morena-Valle de Alcudia. Desplazamiento para conocer in situ las características del espacio natural en estudio.

- Sábado 20, toda la jornada:

Trabajo de campo de carácter libre. Por grupos, los participantes realizarán ejercicios de interpretación y estudio de los aspectos que consideren oportunos sobre Sierra Morena-Valle de Alcadia.

- Domingo 21, hasta el medio día:

Mesa redonda y exposición de las conclusiones y propuestas.

DESTINATARIOS:

Jóvenes de la provincia de Ciudad Real. Pueden participar un máximo de 40 jóvenes por cada uno de los espacios naturales, para ello deberán presentar el currículum personal.

Se valorará:

- Con preferencia jóvenes del ámbito rural.
- Experiencia y formación sobre el ámbito rural.
- Experiencia y formación sobre temas medioambientales y patrimonio histórico.

- Experiencia y formación sobre turismo.

- Experiencia y formación sobre juventud.

INSCRIPCION:

- Se admitirán 40 solicitudes por cada espacio natural. Con un total de 200 participantes.

- Se pueden inscribir en uno o más Espacios Naturales.

- En las solicitudes se reflejarán todos los espacios naturales, por orden de preferencia (ANEXO)

PLAZO DE INSCRIPCION: 20 días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

A los seleccionados (previo estudio del currículum) se les notificará su admisión.

El coste de la jornadas: Alojamiento completo (excepto cena), y transporte.

- Para participar en un espacio natural, 7.000 pesetas.

- Para participar en dos espacios naturales, 10.000 pesetas.

- Para participar en tres espacios naturales, 14.000 pesetas.

- Para participar en cuatro espacios naturales, 17.000 pesetas.

- Para participar en cinco espacios naturales, 20.000 pesetas.

La Diputación expedirá un certificado a cada participante de la siguiente manera:

- Por un espacio natural, 30 horas.

- Por dos espacios naturales, 55 horas.

- Por tres espacios naturales, 80 horas.

- Por cuatro espacios naturales, 105 horas.

- Por cinco días naturales, 130 horas.

ANEXO

DIPUTACION PROVINCIAL DE CIUDAD REAL

Jornadas: "LOS ESPACIOS NATURALES DE CIUDAD REAL. UN RECURSO PARA EL AMBITO RURAL"

En la casilla "deseo participar" marca con una cruz todos aquellos espacios en los que quieras participar.

En la casilla de "orden de preferencia" numéralos en función del interés que tengas en conocerlos.

Deseo participar	Orden de preferencia	Para todos Presentación y ponencias: 11 noviembre 2000
		Parque Nacional de Cabañeros, 24, 25 y 26 de noviembre de 2000
		Parque Natural de las Lagunas de Ruidera, 1, 2 y 3 de diciembre de 2000
		P. N. de Las Tablas de Daimiel y Humedales Manchegos, 15, 16 y 17 de diciembre de 2000
		Los Volcanes del Campo de Calatrava, 12, 13 y 14 de enero de 2001
		Sierra Morena-Valle de Alcadia, 19, 20 y 21 de enero de 2001

Junto a esta solicitud es necesario presentar tu currículum y el certificado de residencia.

FICHA DE DATOS

Nombre:

Fecha de nacimiento:..... D.N.I.:

Domicilio:

Población:..... Código Postal:

Teléfono: Móvil: Fax:.....

Correo electrónico:

Con posterioridad a la recepción de todas las solicitudes se elegirán a los participantes, seleccionándolos atendiendo los siguientes criterios:

Se valorará:

- Con preferencia jóvenes de ámbito rural.

- Experiencia y formación sobre el ámbito rural.

- Experiencia y formación sobre temas medioambientales y patrimonio histórico.

- Experiencia y formación sobre turismo.

- Experiencia y formación sobre temas de juventud.

Una vez seleccionados los participantes, se les comunicará en qué banco y número de cuenta se deberá hacer efectiva la cuota de participación de las jornadas.

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE CIUDAD REAL.

Lo que se hace público para general conocimiento.- El Presidente, Nemesio de Lara Guerrero.- La Secretaria, María Isabel Rodríguez Alvaro.

Número 5.379

=====0=====

SERVICIO DE CONTRATACION Y COMPRAS

ANUNCIO

Esta Excma. Diputación Provincial en sesión celebrada por la Comisión de Gobierno el día 29 de agosto de 2000, acordó adjudicar el procedimiento negociado de pozo y ampliación de redes en Puerto Lápice, a la empresa Aquagest, S.A. en la cantidad de 7.580.335 pesetas (euros: 45.558,73).

Lo que se hace público para general conocimiento

Ciudad Real, 25 de septiembre de 2000.- El Presidente, Nemesio de Lara Guerrero.

Número 5.302

=====0=====

ANUNCIO

Esta Excma. Diputación Provincial en sesión celebrada por la Comisión de Gobierno el día 12 de septiembre de 2000, acordó adjudicar la subasta de alumbrado público en Villarrubia de los Ojos, a la empresa Sainco Tráfico, S.A. en la cantidad de 18.894.838 pesetas (euros: 113.560,26).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 25 de septiembre de 2000.- El Presidente, Nemesio de Lara Guerrero.

Número 5.303

=====0=====

ANUNCIO

Esta Excma. Diputación Provincial en sesión celebrada por la Comisión de Gobierno el día 12 de septiembre de 2000, acordó adjudicar la subasta de alumbrado público en La Solana, a la empresa Electricidad Jesús Bárcenas, S.L. en la cantidad de 15.990.000 pesetas (euros: 96.101,84).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 25 de septiembre de 2000.- El Presidente, Nemesio de Lara Guerrero.

Número 5.304

=====0=====

ANUNCIO

Esta Excma. Diputación Provincial en sesión celebrada por la Comisión de Gobierno el día 12 de septiembre de 2000, acordó adjudicar el procedimiento negociado de alumbrado público en San Lorenzo de Calatrava, a la empresa Instalaciones Eléctricas Reyluz, S.L. en la cantidad de 2.950.000 pesetas (euros: 17.729,86).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 25 de septiembre de 2000.- El Presidente, Nemesio de Lara Guerrero.

Número 5.305

=====0=====

ANUNCIO

Esta Excma. Diputación Provincial en sesión celebrada

por la Comisión de Gobierno el día 12 de septiembre de 2000, acordó adjudicar la subasta de alumbrado público en Calzada de Calatrava, a la empresa Electricidad Jesús Bárcenas, S.L. en la cantidad de 8.697.000 pesetas (euros: 52.270,02).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 25 de septiembre de 2000.- El Presidente, Nemesio de Lara Guerrero.

Número 5.306

=====0=====

ANUNCIO

Esta Excm. Diputación Provincial en sesión celebrada por la Comisión de Gobierno el día 12 de septiembre de 2000, acordó adjudicar el procedimiento negociado de alumbrado público en Las Labores, a la empresa Díaz Arenas, S.L. en la cantidad de 2.888.733 pesetas (euros: 17.361,63).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 25 de septiembre de 2000.- El Presidente, Nemesio de Lara Guerrero.

Número 5.307

=====0=====

ANUNCIO

Esta Excm. Diputación Provincial en sesión celebrada por la Comisión de Gobierno el día 12 de septiembre de 2000, acordó adjudicar la subasta de alumbrado público en Bolaños de Calatrava, a la empresa Sainco Tráfico, S.A. en la cantidad de 16.383.519 pesetas (euros: 98.466,93).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 25 de septiembre de 2000.- El Presidente, Nemesio de Lara Guerrero.

Número 5.308

=====0=====

ANUNCIO

Esta Excm. Diputación Provincial en sesión celebrada por la Comisión de Gobierno el día 5 de septiembre de 2000, acordó adjudicar el procedimiento negociado de alumbrado público en Fernancaballero, a la empresa Electricidad Jesús Bárcenas, S.L. en la cantidad de 2.819.000 pesetas (euros: 16.942,53).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 25 de septiembre de 2000.- El Presidente, Nemesio de Lara Guerrero.

Número 5.309

=====0=====

ANUNCIO

Esta Excm. Diputación Provincial en sesión celebrada por la Comisión de Gobierno el día 5 de septiembre de 2000, acordó adjudicar el procedimiento negociado de alumbrado público en Alcubillas, a la empresa Electricidad Jesús Bárcenas, S.L. en la cantidad de 5.368.000 pesetas (euros: 32.262,33).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 25 de septiembre de 2000.- El Presidente, Nemesio de Lara Guerrero.

Número 5.310

=====0=====

ANUNCIO

Esta Excm. Diputación Provincial en sesión celebrada por la Comisión de Gobierno el día 29 de agosto de 2000, acordó adjudicar el procedimiento negociado de alumbrado público en Retuerta del Bullaque, a la empresa Instalaciones Eléctricas 1º de Julio, S.L. en la cantidad de 7.300.000 pesetas (euros: 43.873,88).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 25 de septiembre de 2000.- El Presidente, Nemesio de Lara Guerrero.

Número 5.311

=====0=====

ANUNCIO

Esta Excm. Diputación Provincial en sesión celebrada por la Comisión de Gobierno el día 29 de agosto de 2000, acordó adjudicar el procedimiento negociado de alumbrado público en Almedina, a la empresa Instalaciones Eléctricas

1º de Julio, S.L. en la cantidad de 7.400.000 pesetas (euros: 44.474,90).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 25 de septiembre de 2000.- El Presidente, Nemesio de Lara Guerrero.

Número 5.312

=====0=====

ANUNCIO

Esta Excm. Diputación Provincial en sesión celebrada por la Comisión de Gobierno el día 29 de agosto de 2000, acordó adjudicar el procedimiento negociado de alumbrado público en Alcoba de los Montes, a la empresa Díaz Arenas, S.L. en la cantidad de 5.450.000 pesetas (euros: 32.755,16).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 25 de septiembre de 2000.- El Presidente, Nemesio de Lara Guerrero.

Número 5.313

=====0=====

ANUNCIO

Esta Excm. Diputación Provincial en sesión celebrada por la Comisión de Gobierno el día 29 de agosto de 2000, acordó adjudicar el procedimiento negociado de reparación del depósito de regulación de Carrizosa, a la empresa Akista, S.L. en la cantidad de 2.000.000 pesetas (euros: 12.020,24).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 25 de septiembre de 2000.- El Presidente, Nemesio de Lara Guerrero.

Número 5.314

=====0=====

ANUNCIO

Esta Excm. Diputación Provincial en sesión celebrada por la Comisión de Gobierno el día 29 de agosto de 2000, acordó adjudicar el procedimiento negociado de reparación del depósito de regulación de Torrenueva, a la empresa Construcciones Vivar Fuentes, S.L. Unipersonal, en la cantidad de 3.599.000 pesetas (euros: 21.630,43).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 25 de septiembre de 2000.- El Presidente, Nemesio de Lara Guerrero.

Número 5.315

=====0=====

ANUNCIO

Esta Excm. Diputación Provincial en sesión celebrada por la Comisión de Gobierno el día 29 de agosto de 2000, acordó adjudicar el procedimiento negociado de renovación de la tubería de conexión entre depósitos en Santa Cruz de los Cañamos, a la empresa Obras y Contratas Jomar, S.L. en la cantidad de 4.298.000 pesetas (euros: 25.831,50).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 25 de septiembre de 2000.- El Presidente, Nemesio de Lara Guerrero.

Número 5.316

=====0=====

ANUNCIO

Esta Excm. Diputación Provincial en sesión celebrada por la Comisión de Gobierno el día 5 de septiembre de 2000, acordó adjudicar la subasta de renovación de la red de agua potable y ampliación del saneamiento en Pedro Muñoz, a la empresa Hijos de Teodoro Robles, S.L. en la cantidad de 13.949.000 pesetas (euros: 83.835,18).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 25 de septiembre de 2000.- El Presidente, Nemesio de Lara Guerrero.

Número 5.318

=====0=====

ANUNCIO

Esta Excm. Diputación Provincial en sesión celebrada por la Comisión de Gobierno el día 12 de septiembre de 2000, acordó adjudicar el procedimiento negociado de impermeabilización de depósito y grupo de presión en Terrinches, a la empresa Angel Vera, S.L. en la cantidad de 3.015.000 pesetas (euros: 18.120,51).

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Ciudad Real, 25 de septiembre de 2000.- El Presidente,
 Nemesio de Lara Guerrero.
Número 5.319

=====0=====

ANUNCIO

Esta Excm. Diputación Provincial en sesión celebrada por la Comisión de Gobierno el día 29 de agosto de 2000, acordó adjudicar el procedimiento negociado de saneamiento en la calle Aurora de El Torno (Porzuna), a la empresa Hijos de Teodoro Robles, S.L. en la cantidad de 3.251.000 pesetas (euros: 19.538,90).

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Ciudad Real, 25 de septiembre de 2000.- El Presidente,
 Nemesio de Lara Guerrero.
Número 5.320

=====0=====

ANUNCIO

Esta Excm. Diputación Provincial en sesión celebrada por la Comisión de Gobierno el día 29 de agosto de 2000, acordó adjudicar el procedimiento negociado de red de saneamiento en las calles Juan Carlos I y otras en Los Cortijos, a la empresa Excavaciones Bueno, C.B. en la cantidad de 6.073.184 pesetas (euros: 36.500,57).

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Ciudad Real, 25 de septiembre de 2000.- El Presidente,
 Nemesio de Lara Guerrero.
Número 5.321

=====0=====

ANUNCIO

Esta Excm. Diputación Provincial en sesión celebrada por la Comisión de Gobierno el día 29 de agosto de 2000, acordó adjudicar la subasta de renovación de la red de abastecimiento en Viso del Marqués, a la empresa Hijos de Teodoro Robles, S.L. en la cantidad de 10.195.920 pesetas (euros: 61.278,71).

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Ciudad Real, 25 de septiembre de 2000.- El Presidente,
 Nemesio de Lara Guerrero.
Número 5.322

=====0=====

ANUNCIO

Esta Excm. Diputación Provincial en sesión celebrada por la Comisión de Gobierno el día 29 de agosto de 2000, aprobó el siguiente proyecto de obras:

- Infraestructura básica en polígono industrial en Pedro Muñoz, presupuesto de contrata 23.166.787 pesetas (euros: 139.235,19).

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que durante el plazo de quince días hábiles, pueden formularse reclamaciones contra dicho proyecto.

Ciudad Real, 22 de septiembre de 2000.- El Presidente,
 Nemesio de Lara Guerrero.
Número 5.372

=====0=====

ANUNCIO

Esta Excm. Diputación Provincial en sesión celebrada el día 29 de agosto de 2000, aprobó el siguiente pliego de cláusulas administrativas particulares:

Por subasta:
 - Infraestructura básica en polígono industrial en Pedro Muñoz, presupuesto de contrata 23.166.787 pesetas (euros: 139.235,19). Clasificación exigible: Grupo E; Subgrupo 1; Categoría c.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que durante el plazo de ocho días hábiles, pueden formularse reclamaciones contra dicho pliego.

Ciudad Real, 21 de septiembre de 2000.- El Presidente,
 Nemesio de Lara Guerrero.
Número 5.373

=====0=====

ANUNCIO

La Comisión de Gobierno de esta Excm. Diputación

Provincial, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2000, aprobó el siguiente proyecto de obras:

- Depósito regulador de agua potable en Los Cortijos, presupuesto de contrata 10.524.381 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que durante el plazo de quince días hábiles, pueden formularse reclamaciones contra dicho proyecto de obras.

Ciudad Real, 22 de septiembre de 2000.- El Presidente,
 Nemesio de Lara Guerrero.
Número 5.374

=====0=====

ANUNCIO

La Comisión de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2000, aprobó el siguiente proyecto de obras:

- Alumbrado público en Santa Cruz de Mudela, 5ª fase, presupuesto de contrata 10.686.763 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que durante el plazo de quince días hábiles, pueden formularse reclamaciones contra dicho proyecto de obras.

Ciudad Real, 22 de septiembre de 2000.- El Presidente,
 Nemesio de Lara Guerrero.
Número 5.375

=====0=====

ANUNCIO

La Comisión de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2000, aprobó el siguiente proyecto de obras:

- Alumbrado público en Villahermosa, 3ª fase, presupuesto de contrata 11.695.782 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que durante el plazo de quince días hábiles, pueden formularse reclamaciones contra dicho proyecto de obras.

Ciudad Real, 22 de septiembre de 2000.- El Presidente,
 Nemesio de Lara Guerrero.
Número 5.376

=====0=====

SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACION OFICINA DE PUERTOLLANO

ANUNCIO SOBRE CITACION DE NOTIFICACION POR COMPARENCIA

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de los actos y a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida y por causas no imputables a esta Administración Tributaria se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 105 apartado 6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria (introducido por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y Orden Social, BOE número 313 de 31 de diciembre de 1997) a citar a los mismos para que comparezcan al objeto de ser notificados del acto que a continuación se expresa:

Acto pendiente de notificar: Embargo de vehículo.

Sujeto pasivo: Hidalgo Romano, Rafael.

NIF: 5.908.763 V.

Expediente de apremio número: 3/20905/6.

Organo responsable: Servicio Provincial de Recaudación. Oficina de Puertollano.

Lugar y plazo: Calle Goya, 20, Puertollano. Diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Advertencia: Cuando transcurrido el plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Puertollano, a 21 de septiembre de 2000.- El Jefe de Oficina, José Luis Herrera Albalate.

Número 5.324

AYUNTAMIENTOS

ALCAZAR DE SAN JUAN

ANUNCIO

De conformidad con el artículo 122 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, se hace público que la Alcaldía, mediante Decreto de fecha 21-09-2000 acordó aprobar el expediente de contratación y pliego de cláusulas administrativas particulares para la adjudicación, mediante procedimiento negociado, del contrato de obra de "Acondicionamiento y demolición de parte del edificio denominado Vivienda Tutelada" cuyo presupuesto total asciende a 3.963.418 pesetas.

Durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el expediente estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento al objeto de que puedan presentarse las alegaciones que se estimen oportunas.

Alcázar de San Juan, 21 de septiembre de 2000.- El Alcalde Acctal., Coralio Paniagua Cárdenas.
Número 5.274

ALMAGRO

RESOLUCION

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para participar en la oposición convocada por este Ayuntamiento, para proveer dos plazas de Guardia municipal, según anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado número 179, de 27 de julio de 2000, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la base 4 de la convocatoria, resuelvo lo siguiente:

1º.- Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos, tal como se indica a continuación, advirtiéndose a estos últimos que durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, podrán subsanar ante este Ayuntamiento, si resultara procedente, los defectos que hayan motivado la exclusión, o alegar su omisión indebida en la relación de admitidos, justificando su derecho, y si dentro del citado plazo no lo hicieren, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

ADMITIDOS:

D^a Miriam Naranjo Rodríguez
D. Juan Carlos López Rodríguez
D. Angel Rubén Arias Arias
D. Josué Puig Castilla
D^a Rosario Isabel García Martín
D. Jesús Antonio Pineño Moya
D. Manuel Casas Heredia
D. Javier Ráez Porrero
D. Eugenio Guzmán Zamora
D. Juan Antonio Ramírez Poblete
D. Pedro Antonio Carretero Navarro
D. Carlos Román Martín Gutiérrez
D. Manuel Pérez Arenas
D. Pablo Manuel Céspedes Hernández
D. Juan Diego López Serrano
D. Miguel Angel Aguilar Parras
D. Nicolás Muñoz Muñoz-Loaisa
D. Eduardo Martínez Tena
D. Emilio Calzado Gómez...
D. Jesús Antonio Romero Montero
D. Benigno Javier Navas Sánchez
D. Angel Manuel Fernández del Fresno
D. Miguel Angel de la Rubia Barba
D^a María Jesús Barrios Malagón
D. David Muñoz Correas
D. Juan José Martín Comendador
D. Juan Antonio Martín Moncada
D. Isaías León Sánchez
D. Alfonso García López
D. Angel Julián Sánchez de la Orden Sánchez
D. Manuel Angel Martín Lozano
D. Domingo Palacios Jiménez
D. José Rafael Niño Selas

EXCLUIDOS:

D. Alfredo Barrajon Villaverde, por exceder de la edad establecida en la base 2 de la convocatoria.

2º.- La comprobación de la talla y demás medidas antropométricas, tendrá lugar el día 24 de octubre de 2000, a las 9 horas, en la Universidad Popular municipal, sita en Almagro, calle Arzobispo Cañizares, 6, para lo cual se convoca a los señores aspirantes admitidos.

3º.- El comienzo del primer ejercicio de la oposición (prueba de aptitud psicotécnica), a cuya realización se convoca igualmente a los aspirantes admitidos, tendrá lugar el día 24 de octubre de 2000, a las 10 horas, en la Universidad Popular municipal, sita en Almagro, calle Arzobispo Cañizares, 6.

Los opositores deberán ir provistos de los medios necesarios, tanto para éste como para la realización de los demás ejercicios, recordándose, por otra parte, que para la práctica de las pruebas de aptitud física, se recomienda la utilización de ropa y calzado adecuados.

4º.- El orden de actuación de los aspirantes, en las pruebas que lo requieran, se corresponderá con el de la lista de admitidos citada anteriormente.

5º.- La composición del Tribunal calificador, será la siguiente:

Presidente: D. Antonio García Rivero, Alcalde del municipio, quien podrá delegar para este fin en un miembro de la Corporación.

Vocales: En representación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, D. Fernando Sánchez Arcos (titular), y D^a María Rosario Rodríguez Herrera (suplente).

En representación de la Jefatura de Policía Local, D. Manuel Fernández Arenas (titular) y D. Carmelo Fernández Ruedas (suplente).

En representación de los funcionarios, D. Juan Bautista Vidal Moya (titular) y D. Donato Manuel Ureña Nové (suplente).

Secretario: D. Ernesto Muñoz Roales-Nieto, Secretario de la Corporación, o quien legalmente le sustituya.

Almagro, 21 de septiembre de 2000.-El Alcalde, Antonio García Rivero.-Ante mí, el Secretario, Ernesto Muñoz Roales-Nieto.

Número 5.325

ALMURADIEL

ANUNCIO

Se procede conforme a lo dispuesto en los artículos 4 a 7 del Reglamento de 13 de julio de 1995, de los Jueces de Paz, a cubrir la plaza de Juez de Paz sustituto.

Los interesados pueden presentar sus solicitudes en el Registro General del Ayuntamiento, durante un plazo de 15 días naturales a contar a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

En Almuradiel, a 21 de septiembre de 2000.- El Alcalde, Cristóbal Arenas Barragán.

Número 5.275

ANCHURAS

ANUNCIO

Por parte de don José Luis Fernández Urbina, se ha solicitado licencia para apertura de establecimiento destinado a venta menor de toda clase de artículos, sito en calle José Luis del Rosario, número 1 de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del R.A.M. de 30 de noviembre de 1961.

Anchuras, 18 de septiembre de 2000.- El Alcalde, Santiago Martín Campos.

Número 5.276

CABEZARADOS

ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, al que se remite el artículo

158.2 de la misma Ley, se pone en conocimiento en general que en la Intervención de esta Entidad, se halla expuesto al público el expediente de concesión de modificación de créditos, mediante suplementos de crédito número 8/2000, que afecta al vigente Presupuesto, financiado con el remanente líquido de tesorería, y que fue aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2000.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 del citado texto legal, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas, con arreglo a los siguientes trámites:

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Oficina de presentación: Registro General.

Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Cabezarados, a 8 de septiembre de 2000.-El Alcalde (ilegible).

Número 5.380

CARRION DE CALATRAVA

ANUNCIO

El Pleno Municipal de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2000, aprobó el expediente de contratación, y consecuentemente el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir el concurso público, por procedimiento abierto, para la contratación de las obras de «Remodelación de la Plaza de la Constitución - 1ª Fase», los cuales se exponen al público durante el plazo de ocho días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

En los términos del apartado 2 del mismo precepto, por el presente anuncio se convoca la correspondiente licitación, simultáneamente, al expresado trámite de información pública del pliego de condiciones, si bien aquella se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el mencionado pliego, por lo que, con la indicada prevención, se procede mediante el presente anuncio de la licitación del referido concurso, cuyas condiciones son las que a continuación se indican:

1. Entidad adjudicadora.
 - a. Organismo: Ayuntamiento de Carrión de Calatrava.
 - b. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
2. Objeto del contrato.
 - a. Descripción del objeto: Remodelación de la Plaza de la Constitución - 1ª Fase.
 - b. Lugar de ejecución: Plaza de la Constitución.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a. Tramitación: Urgente.
 - b. Procedimiento: Abierto.
 - c. Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 19.999.959 ptas.
5. Garantía provisional: 399.999 ptas.
6. Obtención de documentación e información.
 - a. Entidad: Ayuntamiento de Carrión de Calatrava.
 - b. Domicilio: Plaza de la Constitución, número 1.
 - c. Localidad y código postal: 13150 Carrión de Calatrava.
 - d. Provincia: Ciudad Real.

- e. Teléfono: 926 81 40 81.
- f. Fax: 926 81 40 23.
- g. Fecha límite de obtención de documentos e información: De lunes a viernes, y de 9 a 14 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

7. Presentación de las ofertas.

a. Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimotercer día natural a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b. Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 16 del pliego de cláusulas administrativas particulares del concurso de referencia.

c. Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Carrión de Calatrava.
2. Dependencia: Secretaría.
3. Domicilio: Plaza de la Constitución, número 1.
4. Localidad y código Postal: 13150 Carrión de Calatrava.
5. Provincia: Ciudad Real.
8. Apertura de las ofertas.

a. Entidad: Mesa de contratación designada por el Ayuntamiento de Carrión de Calatrava, a tal finalidad.

b. Domicilio: Plaza de la Constitución, número 1.

c. Localidad: Carrión de Calatrava.

d. Provincia: Ciudad Real.

e. Fecha: El día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, no considerándose hábil a estos efectos, el sábado.

f. Hora: 14 horas.

9. Otras informaciones: Los criterios de adjudicación serán los señalados en el pliego de cláusulas administrativas.

10. Modelo de proposición: Según modelo oficial insertado en el pliego de condiciones.

11. Gastos de anuncios: El adjudicatario queda obligado a pagar el importe de los anuncios del concurso y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios.

Carrión de Calatrava, a 26 de septiembre de 2000.-El Alcalde, Ignacio-Gaspar Sánchez-Camacho Torroba.

Número 5.399

FONTANAREJO

ANUNCIO

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 2000

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. La citada cuenta está integrada por:

- La del Ayuntamiento.

Para la impugnación de las cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación.

d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En Fontanarejo, a 19 de septiembre de 2000.- El Presidente (ilegible).

Número 5.385

MALAGON

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 3011992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Secretaría de este Ayuntamiento, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

NOMBRE Y APELLIDOS	D. N. I.	DOMICILIO	MATRICULA	EXPTE.	IMPORTE
RAUL ERNESTO TENREIRO CELADA	X-02096119-Z	ADELFA, 25. CIUDAD REAL	M-8382-VU	1-66/00	5.000
VICENTE GIVICA PALOMARES	2.261.918	PRADCLONGUILLO, 4 5 D. MADRID	M-7096-US	1-167/00	5.000
JOSE ANTONIO LOPEZ MARTIN-PORTUGUES	5.593.466	MARCELO USERA, 31. MADRID	M-6818-JZ	1-176/00	5.000
ALFREDO SILVEIRA FERNANDEZ	5.616.093	ADELFA, 77. CIUDAD REAL	CR-6908-X	1-181/00	5.000
ELADIO NAVARRO GARCIA	5.569.434	FRAY MARTIN, 14. FUENTE EL FRESNO	M-7244-DS	1-209/00	5.000
EDUARDO SANCHEZ GARCIA	51.701.679	AVDA. CASTILLA-LA MANCHA, 22. ILLESCAS-TOLEDO	TO-6675-U	1-211/00	5.000

Malagón, 15 de septiembre de 2000.-El Alcalde (ilegible).

Número 5.326

MANZANARES

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Actividades de 30 de noviembre de 1961, se hace público que por D. José Caba Sánchez-Rey, se ha solicitado licencia municipal de instalación, apertura y funcionamiento de un taller de tapicería, en el número 24 de calle Jesús del Perdón.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que en el plazo de diez días, a contar del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentarse observaciones en la Secretaría Municipal, en horas de oficina.

Manzanares, 22 de septiembre de 2000.-El Alcalde (ilegible).

Número 5.327

MEMBRILLA

DECRETO.- Concluido el plazo de subsanación de documentos por los candidatos provisionalmente excluidos de las pruebas selectivas para cubrir mediante el sistema de oposición libre, una plaza de Guardia del Cuerpo de la Policía Local de este Ayuntamiento.

HE RESUELTO:

Primero: Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de las meritadas pruebas, que figura como anexo a esta resolución.

Segundo: Publicar la composición del Tribunal que ha de regir el proceso selectivo, cuyos miembros serán los siguientes:

Presidente:

Titular: D. Antonio Arroyo Villa.

Suplente: Pilar Ramos López Villalta.

Secretaría:

Titular: D^a María José Alcocer Díaz del Campo.

Suplente: D^a Pilar Atochero García.

Vocales:

- Representante de la Consejería de Administraciones

Públicas:

Titular: D. Fernando Sánchez Arcos.

Suplente: D^a María del Rosario Rodríguez Herrera.

- Jefe del Cuerpo de la Policía Local:

Titular: D. Antonio Quiñones Alumbrosos.

Suplente: D. Tomás Roderó Ramírez.

- Representante de los Funcionarios.

Titular: D. Tomás Roderó Ramírez

Suplente: D. Juan Carlos Vélez Ramírez

- Representante de uno de los Partidos Políticos:

Titular: D. José Luis López Martínez.

Suplente: D. Enrique Jiménez Villalta.

Lo decreta, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Membrilla, a 20 de septiembre de 2000.-El Alcalde, Antonio Arroyo Villa.-Ante mí, la Secretaria accidental, Pilar Atochero García.

ANEXO

Relación de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para proveer una plaza de Guardia de la Policía Local.

ADMITIDOS:

Arias Arias, Angel Rubén.

Arquero Fernández, José Joaquín.

Ballesteros Simarro, Bernardo.

Camacho-Fernández-Arroyo, Angel.

Carretero Navarro, Pedro Antonio.

Carretón Moya, Alberto.

Cuerva Galán, Alfonso.

De la Dueña Márquez, Mamerto.

Espada Pacheco, Juan Manuel.

Gómez Sampedro, Miguel Carlos

Fernández Baillo González Ortega, Juan.

Huertas Lizcano, Cesar.

Izquierdo Gallego, Jesús.

Jiménez Perona, Juan Antonio.

Martín Lozano, Manuel Angel.

Palacios Jiménez, Domingo.

Patón Fernández, Julio.

Román Campo, Eva M^a.

Romero Monreal, Angel.

Sánchez Galán, Jesús.

Sánchez de la Orden Sánchez, Angel Julián.

Sánchez Salcedo, Francisco.

EXCLUIDOS:

Ninguno.

Número 5.328

=====0=====

ANUNCIO

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 21 de septiembre de 2000, el expediente de modificación de créditos número 5/2000, que afecta al Presupuesto de 2000, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente en la Intervención Municipal, en horario de oficina y presentar las reclamaciones que tengan por convenientes, todo ello en cumplimiento de lo establecido en los artículos 150 y 158.2 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Membrilla, 22 de septiembre de 2000.-El Alcalde-Presidente, Antonio Arroyo Villa.

Número 5.329

MIGUELTURRA

EDICTO

Por doña Ana María Santos Chacón, actuando en nombre y representación de Embutidos Las Tres Jotas, S.L., se ha solicitado Licencia de apertura destinada a «venta de embutidos, jamones»..., con emplazamiento en calle Paquito León, 38.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Miguelturra, a 19 de septiembre de 2000.-El Alcalde, (ilegible).

Número 5.382

MONTIEL

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 140, de 19 de noviembre de 1999, para la provisión en propiedad de una plaza de Subalterno (Ayudante de Policía-Vigilante Nocturno), vacante en la plantilla de este Ayunta-

miento, incluida en la Oferta Pública de Empleo para 1999, la Presidencia ha venido en:

1º.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que queda como sigue:

- Admitidos:

1. García López, Juan Angel.
2. García Noguerras, José Ramón.
3. Parra González, Félix Manuel.
4. Rodríguez Márquez, Francisco Miguel.
5. Valle Jiménez, Luis Ramón.

- Excluidos:

1. Merayo Córcoba, Víctor Manuel. No presentar resguardo derechos de examen ni fotocopia D.N.I.

Esta relación, que se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, se entenderá aprobada definitivamente si no se presentan reclamaciones contra la misma o no se subsana defecto de la exclusión a los relacionados como tal, en el plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

2º.- Determinar la composición nominal del Tribunal calificador, que se constituirá de la forma siguiente:

Presidente titular: Don Bartolomé Jiménez Moreno, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Presidente suplente: Don Juan Pedro Gallego Mena.

Secretario titular: Don Luis Rodríguez Ortega, que lo es de la Corporación.

Secretario suplente: Don Manuel García de Mateos Díaz-Cano.

Vocales:

1. En representación de la Consejería de Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:

Titular: Don Fernando Sánchez Arcos.

Suplente: Doña María Rosario Rodríguez Herrera.

2. En representación de la Corporación Municipal:

Titulares: Don Experiación Gallego Perona.

Doña María Teresa Mena Carrasco.

Suplentes: Doña Francisca García Gallego.

Don Antonio Migallón Alamo.

3. En representación del Cuerpo de Policía Local:

Titular: Don Victorio de la Dueña Chacón.

Suplente: Don Andrés Ramos Fernández.

Contra la composición del Tribunal los interesados, en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, podrán formular reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la LPAC.

3º.- Señalar como fecha del primer ejercicio del referido proceso selectivo, el día 2 de diciembre, a las 10,00 horas, en Casa Consistorial, sita en la calle Diputación, número 8, de esta localidad, debiendo venir los aspirantes provistos de D.N.I.

Montiel, a 19 de septiembre de 2000.- El Alcalde, Bartolomé Jiménez Moreno.

Número 5.288

PORZUNA

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2000, acordó aprobar provisionalmente el expediente de Ordenación e Imposición de Contribuciones Especiales para la financiación de las obras de urbanización de la calle Jesús Angel de esta localidad, lo que se hace público de conformidad en virtud de lo indicado en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre para que en el plazo de treinta días los interesados puedan examinar y presentar reclamaciones que estimen oportunas.

Porzuna, a 20 de septiembre de 2000.- La Alcaldesa, Bienvenida García Hernández.

Número 5.289

RETUERTA DEL BULLAQUE

ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, al que se remite el artículo

158.2 de la misma Ley y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril, se hace público para general conocimiento, que esta Corporación en sesión celebrada el día 26 de julio de 2000, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones al mismo, de aprobar el expediente número 2/00, sobre modificaciones de crédito en el Presupuesto del ejercicio 2000, mediante suplemento crédito, con el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe
VII	Transferencias de capital	107.035
Total suplemento de crédito		107.035

La expresada modificación de crédito se financia de la siguiente forma:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe
VIII	Remanente de Tesorería. Aplicación para financiación de suplementos de crédito	107.035
Total financiación suplemento de crédito		107.035

Contra el anterior, y sin perjuicio de cualesquiera otros que se consideren procedentes, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de los dos meses siguientes a la publicación del presente.

Retuerta del Bullaque, a 15 de septiembre de 2000.-El Alcalde, Eulogio García López.

Número 5.383

=====0=====

ANUNCIO -

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril, se hace público para general conocimiento, que esta Corporación en sesión celebrada el día 26 de julio de 2000, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones al mismo, de aprobar el expediente número 1/00, sobre modificaciones de crédito en el Presupuesto del ejercicio 2000, mediante concesión de crédito extraordinario, con el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe
VI	Inversiones reales.	5.000.000
Total crédito extraordinario		5.000.000

La expresada modificación de crédito se financia de la siguiente forma:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe
VIII	Remanente de tesorería. Aplicación para financiación de Créditos Extraordinarios	5.000.000
Total financiación crédito extraordinario		5.000.000

Contra el anterior, y sin perjuicio de cualesquiera otros que se consideren procedentes, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, en el plazo de los dos meses siguientes a la publicación del presente.

Retuerta del Bullaque, a 15 de septiembre de 2000.-El Alcalde, Eulogio García López.

Número 5.384

TOMELLOSO

Ref. Expediente: O-013-1/00.

EDICTO

Por doña Sandra Marcela Osorio, se ha solicitado licencia municipal de apertura de un local situado en calle Calvario, número 6, para destinarlo a locutorio telefónico y venta de artículos de regalo con instalación de aire acondicionado. Lo que se hace público a los efectos previstos en el

artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, pudiendo formularse alegaciones en el plazo de diez días ante esta Alcaldía.

En Tomelloso, a 20 de septiembre de 2000.- El Alcalde (ilegible).

Número 5.290

VILLAMAYOR DE CALATRAVA

ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, y artículo 38.2 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 6/2000, mediante créditos extraordinarios, que afecta al vigente Presupuesto de 2000, expediente que fue inicialmente aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2000, financiado con anulaciones o bajas de créditos.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/1988 citada, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites.

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Villamayor de Calatrava, a 22 de septiembre de 2000.-El Alcalde, Manuel Muñoz Hervás.

Número 5.330

VILLARRUBIA DE LOS OJOS

Conforme a resolución de la Alcaldía, referida a la necesidad de adquirir una máquina barredora de vías públicas para los servicios municipales, se abre periodo de licitación para que, quienes lo estimen oportuno, puedan presentar proposiciones, conforme a los siguientes requisitos:

1.- Entidad Adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, 1. Código Postal: 13670. Teléfono: 926 898156/7.

2.- Objeto del Contrato:

a) Descripción: Adjudicación mediante concurso, por procedimiento abierto, del suministro de un vehículo barredora para la vía pública, en el que se incluirán los elementos propios de tales vehículos, con una características mínimas de motor de 4 cilindros, 50 hp. (diesel), inyección indirecta, de 1,5 m3 de volumen, sistema cepillo/aspiración pulverización de agua, con cabina, optimización de ruidos, accesorios estándar, etc.

b) Duración: El vehículo deberá ser entregado, con todas las adaptaciones necesarias para el servicio municipal de limpieza viaria, incluido la pintura con el escudo de la población, en el plazo de 20 días.

3.- Procedimiento, Forma de adjudicación y tipo de contrato:

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

c) Tipo de Contrato: Administrativo.

4.- Presupuesto de contrata y garantía provisional:

a) El presupuesto de contrata de la obra asciende a la cantidad de 15.000.000 pesetas, a la baja. En las ofertas se entenderá comprendido el importe del IVA.

b) La garantía provisional será de 300.000 pesetas, equivalentes al 2 por 100 del importe de la base de licitación. La garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto del contrato.

5.- Presentación de Proposiciones:

a) Se presentará una sola proposición en la Secretaría General del Ayuntamiento, en horas de oficina y durante el plazo de 20 días naturales, contados desde el siguiente al de la ubicación de este anuncio en el BOE de la provincia y en

sobres cerrados denominados: A y B, en cada uno de los cuales se hará constar el contenido y el nombre del licitador.

Sobre A, denominados Proposición Económica, se ajustará al modelo contenido en la cláusula final y se presentará cerrado, pudiendo ser lacrado y precintado. Deberá tener la siguiente inscripción:

Proposición Económica para optar al concurso de adjudicación del suministro de un vehículo barredora para las vías públicas del Ayuntamiento.

Sobre B, denominado de Documentos, expresará la inscripción de: Documentos Generales para el concurso de adjudicación del suministro de un vehículo para el Servicio de Limpieza del Ayuntamiento, y contendrá la documentación:

- Documentación relativa a la identidad y capacidad jurídica y de obrar de la persona física y jurídica que licita o, en su caso, justificación de la representación en que se hace.

- Documentación relativa a la capacidad y actividad de la empresa.

- Documentación en la que consten los criterios a tener en cuenta para la adjudicación, valorándose los relativos a sus aspectos técnico y de prestaciones de la máquina, calidad, consumo, tiempo de garantía, precio, aspectos estéticos y funcionales, asistencia técnica, posibilidad de repuestos, mantenimiento, etc.

6.- Apertura de Plicas:

Sobre A.- Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las 13 horas, en el acto público que se celebrará dentro de los cinco días siguientes a aquél en que hubiese terminado el plazo de presentación de plicas.

Sobre B.- Tendrá lugar el día que determine el Alcalde ante la Mesa de contratación que se constituya.

7.- Gastos:

Serán de cuenta del adjudicatario, el pago del importe de los anuncios y en general de toda clase de gastos que origine el contrato.

8.- Legislación.- El presente procedimiento se regulará por las presentes clausuras, la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y demás legislación complementaria.

Villarrubia de los Ojos, 19 de septiembre de 2000.- El Alcalde (ilegible).

ANEXO I

Proposición económica para optar al concurso de adjudicación del suministro de un vehículo barredora para las vías públicas del Ayuntamiento.

D. ..., con domicilio en ..., provisto de NIF nº: ..., en su nombre o, en su caso, en representación de la empresa ..., con CIF: ..., y según documentación preceptiva, concurre al expediente de licitación, en procedimiento abierto, del concurso para la adquisición de una máquina barredora para el Servicio Municipal de Limpieza viaria, ofertando la cantidad de ... ptas, IVA incluido.

Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos.

En Villarrubia de los Ojos, a ... de ... de 2000.

Número 5.292

=====0=====

Don Fernando García Santos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real).

Hace saber: Que, en relación a la convocatoria de concurso-oposición libre para proveer una plaza de Archivero para el Ayuntamiento, según orden de 29 de noviembre de 1999 de la Junta de Comunidades, de personal laboral a tiempo parcial, por un año, conforme a la convocatoria y bases aparecidas en el Boletín Oficial de la Provincia de 28 de agosto de 2000, número 102, por la Alcaldía se ha resuelto lo siguiente:

1º.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento reseñado, según el siguiente detalle:

Admitidos:

1.- Banegas Alises, Rocío.

2.- Maroto Espinosa, Eva-María.

- 3.- Pozo Vallejo, María-Pilar.
- 4.- Redondo del Prado, Gema.
- 5.- Ruiz Cortecero, María-Carmen.

Excluidos:
Ninguno.

2º.- Determinar la constitución del Tribunal que ha de actuar en el procedimiento selectivo, según los siguientes datos.

Presidente: D. Fernando García Santos.
Sustituto: D. Andrés Jiménez Ferrer.
Secretario: D. José Hermosilla López.
Sustituto: D. Florencio Palomino Peinado.

Vocales:

En representación de los Grupos Políticos:
P.S.O.E.: D^a Francisca Millán Sepúlveda.
Suplente: D^a Juliana Fernández Fiorito.
A.P.I.: D. Luis Fernando Villegas Gómez.
Suplente: D. Pedro Díaz-Miguel García.
P.P.: D. Pedro Sosa Sánchez.

Suplente:

En representación de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha: D. Christian Madsen Visiedo.

Suplente: D^a Manuela Infante Prieto.

En representación del personal del Ayuntamiento, designado por la Alcaldía: D^a María Luisa Juárez Rico.

Suplente: D. Pedro Antonio García López de la Oliva.

3º.- Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón municipal correspondiente, concediendo un plazo de 10 días, a contar desde la publicación en el referido Diario Oficial, para la subsanación de defectos en cuanto a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y de 15 días para la formulación de reclamaciones en relación a las personas que integran el Tribunal, conforme determina la L.R.J.A.P.P.A.C.

4º.- Si no se presentasen alegaciones en el plazo reseñado a la lista provisional, la misma se entenderá elevada a definitiva.

5º.- Fijar como fecha para la celebración de la primera de las pruebas el día 10 de octubre de 2000, a las 10 horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial o en lugar que se determine al efecto; debiendo comparecer los aspirantes provistos de Documento Nacional de Identidad para su identificación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villarrubia de los Ojos, a 21 de septiembre de 2000.-El

Alcalde (ilegible).

Número 5.331

VILLARTA DE SAN JUAN

ANUNCIO

La Comisión de Gobierno en su sesión celebrada el día dieciocho de Septiembre de dos mil, adopto entre otros el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el padrón del servicio de recogida de basuras correspondiente al segundo semestres de 2000.

2º.- Que se exponga al público por plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

En Villarta de San Juan, a 22 de septiembre de 2000.- El Alcalde-Presidente, Angel-Antonio Ruiz Palomares.

Número 5.386

=====0=====

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas R.D. Legislativo 2/2000 de 16 de junio, se hace público que por este Ayuntamiento se ha adjudicado el presente contrato:

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Villarta de San Juan.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Pavimentación y urbanización de varias calles de Villarta de San Juan.

b) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia de 1 de septiembre de 2000, número 104.

3.- Tramitación y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación:

Importe total: 20.337.194 ptas., I.V.A. incluido (presupuesto de ejecución por contrata).

5.- Adjudicación:

a) Fecha: 18 de septiembre de 2000.

b) Contratista: Aglomerados Ciudad Real, S.A.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 19.487.341 pesetas.

e) Plazo de ejecución: 45 días.

En Villarta de San Juan, a 21 de septiembre de 2000.-El Alcalde-Presidente, Angel-Antonio Ruiz Palomares.

Número 5.387

administración de Justicia

JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

CIUDAD REAL - NUMERO UNO

Número de identificación único: 13034 3 0100003/2000.

Procedimiento: Entrada en domicilio 4/2000 1.

Recurrente: D.P. AGRIC. Y MED. AME. JCCLM.

EDICTO

Don Fernando Pastor López, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo numero uno de Ciudad Real.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 4/2000 a instancia de la Delegación Provincial de Agricultura y Medio Ambiente frente a doña Martina Mercedes García Moraleda sobre autorización entrada a domicilio, en los que se ha dictado providencia de fecha 18 de septiembre de 2000 cuya parte dispositivo es del tenor literal siguiente:

"Siendo firme el Auto de fecha 5 de abril dictado en los presentes autos, procédase al archivo provisional de las actuaciones. Notifíquese la presente resolución a la demandada por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia. Lo mandó y firma S.^a Ilma. Doy fe. Firmado y rubricado".

Y para que sirva de notificación en forma mediante este Edicto a doña Martina Mercedes García Moraleda por encontrarse ésta en paradero desconocido, expido y firmo el presente en Ciudad Real a dieciocho de septiembre de dos mil.- El Magistrado-Juez (ilegible).- El Secretario (ilegible).

Número 5.294

=====0=====

EDICTO

Don Fernando Pastor López, Magistrado Juez del Juzgado Contencioso-Administrativo de Ciudad Real.

Hago saber: Que en autos seguidos ante este Juzgado Contencioso-Administrativo con el número 145/2000, a instancia de Delegación Provincial de la Consejería de Obras Publicas, frente a D. Dionisio Fernández Martínez, se ha dictado la siguiente providencia:

Providencia del Magistrado-Juez.- D. Fernando Pastor López.- En Ciudad Real, a quince de septiembre de dos mil.

Dada cuenta, habiendo alcanzado firmeza el auto de fecha 18.4.2000, dictado en las presentes actuaciones, por no haber sido recurrido por ninguna de las partes, archívense los autos.

Notifíquese a las partes, haciéndolo a D. Dionisio Fernández Martínez, por edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo mandó y firma S.S. Ilma. Doy fe.-Firmado y rubricado.
Y para que sirva de notificación a D. Dionisio Fernández Martínez, mediante inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, por encontrarse en desconocido paradero, expido el presente en Ciudad Real a quince de septiembre de dos mil.-El Magistrado Juez (ilegible).
Número 5.333

JUZGADOS DE LO SOCIAL CIUDAD REAL - NUMERO DOS

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

Don Lucio Asensio López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Ciudad Real, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 884/1999 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Elena María Torres Peñalver contra la empresa Manuel Caño Molina, sobre ordinario, se ha dictado sentencia cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Que estimando como estimo la demanda formulada por doña Elena María Torres Peñalver contra la empresa Manuel Caño Molina, debo condenar y condeno a éste a que abone a aquélla la suma de 477.724 pesetas, más 47.772 pesetas de intereses por demora.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiendo que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta Sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen público de Seguridad Social, o causahabiente suyo, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 25.000 pesetas en la cuenta abierta en Caja de Castilla-La Mancha, sucursal principal de la calle General Aguilera de esta ciudad, a nombre de este Juzgado titulada "recursos de suplicación" acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el período comprendido hasta la formalización del recurso así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta en Banco Bilbao Vizcaya Argentaria a nombre de este Juzgado, con el número 1382 0000 65 088499, la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Manuel Caño Molina, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En Ciudad Real a 15 de septiembre de 2000.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.- El Secretario Judicial, (ilegible).

Diligencia.- Para hacer constar que el edicto que antecede ha estado expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado durante el tiempo reglamentariamente establecido.- Doy fe.

Número 5.258

=====0=====

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

Don Santiago Rivera Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Ciudad Real, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 751/1999 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Generoso Díaz Pavón Buján, contra la empresa Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, ASEPEYO, Mut. Patron. Acc. Trab. y Enf. Prof. Seg. Soc. 151, ORBOCONSA, S.A., sobre ordinario, se ha dictado auto de aclaración, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

Examinada de hecho la sentencia se aprecia la necesidad de aclarar su hecho probado segundo, quedando el mismo del siguiente tenor literal:

Segundo.- El actor sufre recaída de sus lesiones con fecha 3 de julio de 1996 y alta por ASEPEYO el 5 de diciembre de 1996 con las siguientes secuelas: Menoscabo miembro superior derecho: 20% (12% por pseudoartrosis tratada quirúrgicamente y 8% por pérdida de movilidad).

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiendo que contra ella no cabe interponer recurso alguno distinto del recurso de suplicación que en su caso se formule contra la sentencia.

Así, por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a ORBOCONSA, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En Ciudad Real a veintidós de septiembre de dos mil.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.-El Secretario Judicial (ilegible).

Número 5.340

=====0=====

N.I.G.: 13034 4 0200700/2000.

Nº Autos: Demanda 179/2000.

Materia: Ordinario.

Demandado: Asientos y Colectividades Europeos, S.L.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

Don Santiago Rivera Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Ciudad Real, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 179/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Gregorio Zarca García contra la empresa Asientos y Colectividades Europeos, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

CEDULA DE CITACION, CONFESION Y REQUERIMIENTO

El Ilmo. Sr. Magistrado de este Juzgado, en autos sobre ordinario, promovidos por Gregorio Zarca García contra Asientos y Colectividades Europeos, S.L., ha dictado providencia, acuerda citar a Vd. Como demandado para que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de noviembre de 2000 a las 9,15 horas para que, caso de no haber avenencia, asista al juicio que seguidamente se celebrará en única convocatoria, y preste confesión por haberlo solicitado así la parte actora, advirtiéndole que deberá concurrir al mismo con todos los medios de prueba de que intente valerse, que no se suspenderá por su falta de asistencia, y que si al ser llamado a confesar no compareciera sin justa causa podrá ser tenido por confeso en la sentencia de conformidad con el artículo 91, párrafo 2º, de la Ley de Procedimiento Laboral.

Si quisiera asistir al juicio asistido por abogado representado por procurador, lo manifestará por escrito a este Juzgado dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al recibo de esta Cédula, y transcurrido dicho plazo sin haberlo manifestado quedará decaído en su derecho de valerse de tales profesionales.

Así mismo se requiere a Vd. para que presente en el acto del juicio los siguientes documentos: Libro de Matrícula del personal, recibos de salarios, los de alta y baja en la Seguridad Social del tiempo trabajado, previniéndole que de no aportarlos le parara el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Con esta Cédula se acompañan copias de la resolución dictada y de la demanda y documentos adjuntos. (Calle Río, 8. C.P. 13003 Ciudad Real, a 20 de septiembre de 2000.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Asientos y Colectividades Europeos, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En Ciudad Real a veinte de septiembre de dos mil.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.- El Secretario Judicial (ilegible).

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el edicto que antecede ha estado expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado durante el tiempo reglamentariamente establecido.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a Asientos y Colectividades Europeas, S.L., por los medios que constan en autos, se ignora su paradero.

Doy fe.- Firma ilegible.

Número 5.393

=====0=====

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

Don Santiago Rivera Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social, número 2, de Ciudad Real, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 156/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Felipe Céspedes Adán, contra la empresa Aceites Castedo, S.L., sobre ordinario, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Primero.- Despachar la ejecución solicitada por don Felipe Céspedes Adán, contra Aceites Castedo, S.L., por un importe de 1.236.504 pesetas, de principal, más 200.932 pesetas, que se fijan provisionalmente y sin perjuicio de ulterior liquidación para costas e intereses.

Segundo.- Procédase a la averiguación de bienes propiedad de la parte ejecutada y a tal fin, expidanse los correspondientes oficios al Sr. Jefe Provincial de Tráfico, al Servicio de Indices de los Registros de la Propiedad y al Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Decano de Ciudad Real, oficina de Consulta Registral-Averiguación Patrimonial.

En caso positivo, se acuerda el embargo de los posibles vehículos propiedad de la ejecutada, interesándose a su vez la correspondiente anotación y consiguiente certificación de cargas.

Tercero.- Dar traslado de esta resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial a los fines expresados en el razonamiento jurídico 4º de la presente resolución.

Notifíquese la presente resolución a las partes, posponiéndose su notificación a la ejecutada, en caso necesario, hasta la efectiva traba de lo embargado.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social, número 2, de Ciudad Real, don Jesús Carlos Galán Parada. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Aceites Castedo, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado. En Ciudad Real, a 19 de septiembre de 2000.- El Secretario Judicial (ilegible).

Número 5.394

=====0=====

EDICTO

Don Lucio Asensio López, Secretario Judicial sustituto del Juzgado de lo Social número 2 de Ciudad Real.

Hago saber: Que en proceso seguido ante este Juzgado de lo Social número 2 registrado con número 88/1997, Ejecución número 88/97, a instancia de Luis Carlos Pérez Trujillo contra J.M., Ediciones Publicitarias, S.L., en reclamación sobre Jura de Minuta, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada cuya relación y tasación es la siguiente:

BIENES QUE SE SUBASTAN Y VALORACION:

- 1 ordenador clónico, sin marca, compuesto de teclado marca EMECEI, modelo 6512 y número de serie K-6548038629 y pantalla sin marca modelo 7134 y número de serie M3LP60900409P3, siendo el número de serie de la unidad T640068301. Se valora en 25.000 pesetas.

- 1 impresora láser, marca XEROX, modelo 4520, con número de serie 7HW2414427491. Se valora en 25.000 ptas.

- 1 ordenador marca EDIECFI compuesto de teclado modelo LT-500 SPN 102 y número de serie 90103BM07676, y pantalla marca NECH modelo C447AU con número de serie 43885001B01068. Se valora en 25.000 pesetas.

- 1 scanner marca HEWLETT PACKARD, modelo

SCANGER, con número de serie 3416143765. Se valora en 5.000 pesetas.

- 1 mesa de director de madera lacada en color negro, con sillón y dos sillas. Se valora en 35.000 pesetas.

- 2 estanterías de madera sacadas en negro de cuatro estantes cada una, de 1'90 x 1'20 aproximadamente. Se valoran en 15.000 pesetas.

- 1 mueble auxiliar de madera lacada en negro de cuatro puertas, de 1'80 x 80 cms. aproximadamente. Se valora en 12.000 pesetas.

- 1 mesa auxiliar de madera lacada en negro, sin cajones. Se valora en 10.000 pesetas.

- 1 mueble rinconera-estantería de madera lacada en negro. Se valora en 10.000 pesetas.

- 1 máquina de café y servicio automático, marca JEDE-MATIC, de cinco cartuchos. Se valoran en 30.000 pesetas.

- Nombre comercial "Vendemas". Se valora en 35.000 pesetas.

TOTAL 227.000. pesetas.

CONDICIONES DE SUBASTA

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en Ciudad Real en primera subasta el día veinticuatro de octubre de 2000. Caso de no haber licitadores o siendo inadmisibles sus posturas, se celebrará segunda subasta el día catorce de noviembre de 2000. Si en ésta volvieran a darse esas circunstancias se celebrará la tercera subasta el día cinco de diciembre de 2000.

Todas ellas se celebrarán a las doce horas de la mañana. Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de ellas, se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora y en el mismo lugar; y en días sucesivos, si se repitiera o subsistiese dicho impedimento.

Las subastas se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

PRIMERA.- Antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes, pagando principal, intereses y costas.

SEGUNDA.- Los licitadores deberán depositar previamente en el establecimiento bancario Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, sucursal 0390 de la calle Alarcos, número 8, número cta: 1382 0000 64 008897, el 30% del valor de los bienes que sirvan de tipo para la respectiva subasta, (valor de tasación para la primera y el setenta y cinco por ciento de dicho valor para la segunda y a estos efectos, tercera), lo que deberán acreditar en el momento de la subasta presentando resguardo acreditativo de haber hecho dicho depósito (art.1.500.1º L.E.C.).

TERCERA.- En todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado aportando el correspondiente resguardo de ingreso efectuado en Banco Bilbao Vizcaya Argentaria número cta.: 1382 0000 64 008897 (art. 1.499 II L.E.C.). Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

CUARTA.- El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito (art. 1.501 L.E.C.).

QUINTA.- Las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y en la primera no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes de la valoración, dándose preferencia a las pujas realizadas sobre la totalidad de los bienes objeto de subasta y, en su defecto, por lotes de bienes (art. 261.3 L.P.L.).

SEXTA.- En segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25% del tipo de tasación y por tanto no se admitirán posturas que no cubran el 50% de la valoración (art. 1.504 L.E.C.).

SEPTIMA.- En la tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25% de la valoración del lote (art.262 a L.P.L.). Si hubiera postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate.

De resultar desierta esta última tendrán los ejecutantes o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho de adjudicarse los bienes por el 25% del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de 10 días. De no hacerse uso de este derecho se alzarará el embargo.

OCTAVA.- En todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los

bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

NOVENA.- Los remates podrán ser en calidad de ceder a tercero, si la adquisición o adjudicación ha sido practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios (art. 264 L.P.L.).

DECIMA.- Si la adquisición en subasta o adjudicación del bien se realiza en favor de parte de los ejecutantes (si hubiere varios) y el precio de la adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación debería serles atribuida en el reparto proporcional. De ser inferior al precio deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico (art. 263 de la L.P.L.).

DECIMOPRIMERA.- El precio del remate deberá abonarse en el plazo de 3/8 días (según se trate de subasta de bienes muebles o inmuebles) siguientes a la aprobación del mismo.

DECIMOSEGUNDA.- Los bienes embargados están depositados en una finca particular denominada "La Yedra", en La Poblachuela (Ciudad Real) a cargo de don Francisco García García.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y se inserte en el tablón de anuncios de este Juzgado, y en cumplimiento de lo establecido en las Leyes Procesales, expido la presente en Ciudad Real, a 11 de septiembre de 2000.- El Secretario Judicial (ilegible).

Número 5.395

=====0=====

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

Don Lucio Asensio López, Secretario Judicial sustituto del Juzgado de lo Social número 2 de Ciudad Real, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 167/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Guadalupe Asenjo Orive, María Fe Muñoz García, contra la empresa Asociación de Mujeres de la Mancomunidad de Cabañeros, sobre ordinario, se ha dictado sentencia de fecha 3-4-2000, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

"Que estimando como estimo las demandas formuladas por doña María Fe Muñoz García y doña Guadalupe Asenjo Orive, contra la empresa Asociación de Mujeres de la Mancomunidad de Cabañeros, debo declarar y declaro extinguido con fecha de hoy, los contratos de trabajos existentes entre las partes condenando a la empresa demandada a indemnizar a cada una de las actoras, en la suma de 159.728 pesetas.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiendo que contra ella podrán interponer Recurso de Suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito en este juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen público de Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 25.000 pesetas, en la cuenta abierta en Caja de Castilla-La Mancha, oficina principal, acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta a nombre de este juzgado, con el número 1382 0000 65 009400, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya-Argentina, de esta capital, la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgado, lo pronuncio, mando y firmo".

Igualmente con fecha 3-7-2000, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Primero.- Despachar la ejecución solicitada por doña

Guadalupe Asenjo Orive, María Fe Muñoz García, contra Asociación de Mujeres de la Mancomunidad de Cabañeros, por un importe de 319.456 pesetas, de principal, más 51.911 pesetas, que se fijan provisionalmente y sin perjuicio de ulterior liquidación para costas e intereses.

Segundo.- Procédase a la averiguación de bienes propiedad de la parte ejecutada y a tal fin, expidanse los correspondientes oficios al Sr. Jefe Provincial de Tráfico, al Servicio de Índices de los Registros de la Propiedad y al Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Decano de Ciudad Real, oficina de Consulta Registral-Averiguación Patrimonial.

En caso positivo, se acuerda el embargo de los posibles vehículos propiedad de la ejecutada, interesándose a su vez la correspondiente anotación y consiguiente certificación de cargas.

Tercero.- Dar traslado de esta resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial a los fines expresados en el razonamiento jurídico 4º de la presente resolución.

Notifíquese la presente resolución a las partes, posponiéndose su notificación a la ejecutada, en caso necesario, hasta la efectiva traba de lo embargado.

MODO DE IMPUGNARLA: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social, número 2, de Ciudad Real, don Jesús Carlos Galán Parada. Doy fe".

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Asociación de Mujeres de la Mancomunidad de Cabañeros, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En Ciudad Real, a 11 de septiembre de 2000.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.- El Secretario Judicial (ilegible).

Número 5.396

=====0=====

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

Don Lucio Asensio López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Ciudad Real, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 173/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Angel Rubio Paredes contra la empresa Admón. Explotaciones Agrícolas, S.L., sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 5-7-2000 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"PRIMERO.- Despachar la ejecución solicitada por don Angel Rubio Paredes contra Admón. Explotaciones Agrícolas, S.L., por un importe de 880.000 pesetas de principal, más 143.000 pesetas, que se fijan provisionalmente y sin perjuicio de ulterior liquidación para costas e intereses.

SEGUNDO.- Procédase a la averiguación de bienes propiedad de la parte ejecutada y a tal fin, expidanse los correspondientes oficios al Sr. Jefe Provincial de Tráfico, al Servicio de Índices de los Registros de la Propiedad y al Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Decano de Ciudad Real, oficina de Consulta Registral-Averiguación Patrimonial.

En caso positivo, se acuerda el embargo de los posibles vehículos propiedad de la ejecutada, interesándose a su vez la correspondiente anotación y consiguiente certificación de cargas.

TERCERO.- Dar traslado de esta resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial a los fines expresados en el razonamiento jurídico 4º de la presente resolución.

Notifíquese la presente resolución a las partes, posponiéndose su notificación a la ejecutada, en caso necesario, hasta la efectiva traba de lo embargado.

MODO DE IMPUGNARLA: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Ciudad Real, don Jesús Carlos Galán Parada. Doy fe".

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Admón. Explotaciones Agrícolas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En Ciudad Real, a 15 de septiembre de 2000.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.- El Secretario Judicial (ilegible).

DILIGENCIA: Para hacer constar que el edicto que antecede ha estado expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado durante el tiempo reglamentariamente establecido.

Doy fe.- Firma ilegible.

Número 5.397

CIUDAD REAL - NUMERO TRES

N.I.G.: 13034 4 0300181/2000.

Nº Autos: Demanda 166/2000.

Materia: Despido.

Demandante: Angel Muñoz Montero.

Demandado: Metalúrgica Mebasa, S.L.

EDICTO

CEDULA DE CITACION

Doña Pilar Alonso González-Alegre, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Ciudad Real, hago saber: Que en autos número 166/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Angel Muñoz Montero, contra la empresa Metalúrgica Mebasa, S.L., sobre despido, se ha acordado que por el presente se cite a Vd. como demandado para que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Río, número 8, de Ciudad Real, el día veinticuatro de octubre a las doce quince horas, advirtiéndole que en caso de no haber avenencia, el acto del juicio se celebrará en única convocatoria, debiendo concurrir al mismo con todos los medios de prueba de que intente valerse, y significándose que no se suspenderá por falta de asistencia de la parte demandada.

Si quiere asistir al juicio asistido por letrado o representado por graduado social o Procurador, lo manifestará a este Tribunal.

Asimismo se le requiere para que presente en el acto del juicio los documentos que a continuación se relacionan:

-Libro de matrícula, contrato, nóminas y documentos de cotización TC1 y TC2 correspondientes al periodo de prestación de servicios por el actor.

Previniéndole que de no aportarlos le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

y para que le sirva de citación en legal forma a Metalúrgica Mebasa, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, en Ciudad Real a veintiuno de septiembre de dos mil.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

DILIGENCIA.- En Ciudad Real a veintiuno de septiembre de dos mil.

La extiendo yo, la Secretario Judicial, para hacer constar que, intentada la citación a Metalúrgica Mebasa, S.L. por los medios que constan en autos, se ignora su paradero. Doy fe.- La Secretaria Judicial (ilegible).

Número 5.398

MADRID - NUMERO 37

Autos números: D-748/1999.

Ejecución número: 89/2000-G.

EDICTO

Don Angel Luis del Olmo Torres, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 37 de Madrid, hace saber:

Que en este Juzgado se siguen autos con el número D-748/1999, hoy ejecución número 89/2000, a instancia de José Moreno Chavarria, contra la empresa Construcciones Majuca Almagreña, S.L., en reclamación por procedimiento ordinario, en los que en fecha 5-9-00, se ha dictado propuesta de auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"En atención a lo expuesto, se acuerda: A) Declarar al ejecutado Construcciones Majuca Almagreña, S.L., en situación de insolvencia legal con carácter provisional, por importe

de 350.075 pesetas. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. B) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado. Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndole que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de tres días hábiles siguientes al de su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial. Esta es la resolución que propone el Secretario Judicial de este Juzgado, al Ilmo. Sr. Don Pablo González Izquierdo, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 37. Doy fe. Conforme: El Magistrado-Juez.- El Secretario Judicial".

Y para que sirva de notificación a Construcciones Majuca Almagreña, S.L., en ignorado paradero, expido el presente en Madrid a cinco de septiembre de dos mil.- El Secretario Judicial (ilegible).

Número 5.293

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMAGRO

EDICTO

En virtud de lo acordado en el procedimiento de referencia, por medio del presente se hace saber a María José Malagón Ruiz del Valle, Manuel Jesús Delmas Alcázar, Félix Llorente Andrés, María del Pilar Delmas Alcázar, Delmas Plásticos, S.A.L., que se les apercibe de lanzamiento de la finca objeto del presente procedimiento inscrita al tomo 437, libro 118, folio 148, finca 9.641, en el término de treinta días, transcurridos los cuales sin haberlo verificado, serán lanzados de ella, sin prórroga ni consideración y a su costa.

Y para que conste y sirva de requerimiento en legal forma a los demandados María José Malagón Ruiz Del Valle, Manuel Jesús Delmas Alcázar, Félix Llorente Andrés, María Pilar Delmas Alcázar y Delmas Plásticos, S.A.L., extiendo y firmo la presente en Almagro a 19 de septiembre de 2000.- El Secretario, (ilegible).

Número 5.248

CIUDAD REAL - NUMERO DOS

N.I.G.: 13034 1 0203329/2000.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 338/2000 sección PE.

Sobre otras materias.

De don Esteban García Rojas, Emiliano García Rojas, Clotildo García Rojas, Pilar García Rojas, Patricia García Rojas, Jovita García Rojas.

Procurador/a Sr/a. Sin profesional asignado.

EDICTO

Don Gregorio Pérez Fernández Mayoralas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de los de Ciudad Real.

HACE SABER QUE: En esta Secretaria de mi cargo y a instancia de don Esteban, don Emiliano, don Clotildo, doña Pilar, doña Patricia y doña Jovita García Rojas se sigue expediente de dominio con el número 338/2000 para la inscripción de exceso de cabida de la finca Casa en Miguelturna, calle de la Rosa, número once, hoy quince.

Tiene una superficie de ciento setenta metros cuadrados. Linda por la derecha entrando de Luis Rodrigo; izquierda de Nemesio Martín Serrano y fondo o espalda de Mariano Peco Díaz. Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de los de Ciudad Real al tomo 1.570, libro 181, folio 207, finca 1.926.

Dicha finca según certificación catastral tiene una superficie de suelo de doscientos cuarenta y cinco metros cuadrados y la construida es de trescientos veinticuatro metros cuadrados. Consta de planta baja y otra en altura. Linda derecha entrando catastral 2834803VJ2123S Juan Castellanos Muñoz; izquierda entrando catastral 2834805 VJ2123S Baldomera Martín Serrano Martín de Lucía y fondo o espalda, catastral 2834824VJ12123S Leovigildo Ocaña.

Y para que conste y sirva de citación a los titulares registrales de dicha finca, así como a sus cahasabientes, al titular catastral Emiliano García Martín Serrano o sus cahasabientes, y a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción interesada, puedan comparecer en autos en el plazo de diez días y alegar lo que a su derecho conviniera, expido el presente en Ciudad Real a ocho de septiembre de dos mil.- El Secretario (ilegible).

Número 5.165

=====0=====

N.I.G.: 13034 1 0200152/2000.

Procedimiento: Art.131 Ley Hipotecaria. 326/1999, sección PE.

Sobre otras materias.

De Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha.

Procurador Sr. Manuel Cortes Muñoz.

Contra Concepción Noemí Gutiérrez Lobeto.

Procurador/a Sr/a. Sin profesional asignado.

Don Francisco Javier Ruiz de la Fuente, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de los de Ciudad Real, hace saber que:

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del Art. 131 L.H., número 326/99 a instancia de la entidad Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra doña Concepción Noemí Gutiérrez Lobeto, autos en los que se ha dictado la resolución que copiada literalmente es como sigue:

Propuesta De Providencia de el Secretario Judicial, Francisco-Javier Ruiz de la Fuente.

En Ciudad Real, a veintidós de septiembre de dos mil.

Vista la anterior comparecencia efectuada por el adjudicatario Sr. Medina Peñas, unase a los autos de su razón y conforme a lo interesado por el mismo dese posesión a este de la vivienda objeto de la litis, señalándose al efecto el próximo día seis de noviembre a las once horas de su mañana debiendo de comparecer el adjudicatario con los medios necesarios para llevar a cabo dicha diligencia y dado el paradero desconocido de la demandada notifíquese a la misma dicho señalamiento por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Provincia librándolo el despacho necesario que se entregará al adjudicatario para su diligenciado, a fin de que en dicho señalamiento la demandada tenga libre y expedita a disposición de la adjudicatario la referida vivienda con el apercibimiento de que de no verificarlo será lanzada de la misma a su costa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Conforme El Magistrado Juez doña María-Isabel Ferrer-Sama Pérez.- El Secretario.

Y para que sirva de notificación en legal forma de dicho señalamiento a la demandada Concepción Noemí Gutiérrez Lobeto, la cual se encuentra en ignorado paradero, extendiendo y firmo la presente en Ciudad Real, a 22 de septiembre de 2000.- El Secretario (ilegible).

Número 5.296

CIUDAD REAL - NUMERO TRES

Procedimiento: Juicio de faltas 60/2000

EDICTO

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Ciudad Real, hace saber:

En virtud de resolución del Sr. Magistrado-Juez de Instrucción dictada en este día en juicio de faltas número 60/2000 se cita a doña Mercedes Donaire Cañadillas, con domicilio desconocido, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, tercera planta, el día 2 de octubre de 2000, a las 9'40 horas, mandando convocar para dicho acto al Ministerio Fiscal y citar a las partes y testigos, a fin de que comparezcan en el lugar y día y hora expresados, los primeros con las pruebas de que intenten valerse y todos ellos, bajo percibimiento de que si dejasen de asistir, sin acreditar justa causa, podrán ser multados, salvo que residan fuera el término municipal de Ciudad Real, quienes en tal supuesto y de ser denunciados, podrán dirigir escrito al Juzgado, alegando lo que estimen conveniente para su defensa y apoderar, en la forma que establecen los artículos 281,3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 8 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, a persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuvieran.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente en Ciudad Real, a 20 de septiembre de 2000.- El Secretario, (ilegible).
Número 5.389

VALDEPEÑAS - NUMERO DOS

Número de identificación único: 13087 2 0200152/2000.
Juicio de faltas 268/1999.

Representado: Rufino Barrull Carbonell, Milagros Rodríguez Giménez.

EDICTO

Doña Carmen Cabrera Delgado, Secretario del Juzgado de Instrucción Número 2 de Valdepeñas.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas número 268/1999 se ha acordado citar a:

Los denunciados Rufino Barrull Carbonell, nacido el 12-2-79, con D.N.I. número 52.879.319-N, y a Milagros Rodríguez Giménez, nacida el 3-9-74, con D.N.I. número 52.880.967, ambos en paradero desconocido, a fin de que comparezcan ante este la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de noviembre de 2000 a las 10,15 horas de su mañana, para la celebración del oportuno Juicio Oral seguido por una falta contra el orden público (vehículo sin seguro obligatorio), por hechos del día 22-4-99, haciéndoles saber que deberán comparecer al acto con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y que podrán acudir asistidos de Letrado; apercibiéndoles que de residir en este término municipal, y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impidan, podrán imponérselas una multa, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y que en caso de residir fuera de este término, podrán dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere.

Y para que conste y sirva de citación a Rufino Barrull Carbonell, Milagros Rodríguez Giménez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Ciudad Real, expido el presente en Valdepeñas, a 13 de septiembre de 2000.- El Secretario (ilegible).

Número 5.299

BOLETÍN OFICIAL



de la provincia de Ciudad Real

Edita: Diputación Provincial de Ciudad Real

Imprime: Imprenta Provincial. Depósito legal: C.R. -1- 1958

Administración: Ronda del Carmen, s. n. 13002 CIUDAD REAL

Teléfono: 926 25 59 50, exts. 238 y 243; Fax: 926 25 02 53

E-mail: bop@dipucr.es.

Este ejemplar lo puede encontrar en: <http://www.dipucr.es>

TARIFA

	Pesetas (IVA incluido)	Euros (IVA incluido)
Al semestre	6.600	39,66
Al año	12.700	76,32
Núm. suelto, mes corriente	110	0,66
Núm. suelto, mes atrasado	160	0,96
Por cada línea o fracción	467	2,80

PAGO ADELANTADO

FRANQUEO CONCERTADO

SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES